

**FAST FORWARD INVEST, S. A.***Anuncio de reducción de capital*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas reunida el 27 de septiembre de 2002, acordó, por unanimidad:

Primero.—Subsanar la reducción de capital acordada en la Junta de 19 de noviembre de 2001, que redujo el capital social en 390,32 euros, fijándolo en 1.050.870 euros, mediante reducción del valor nominal de todas las acciones,

Segundo.—Reducir el capital social en 272.449,47 euros, fijándolo en 778.420,53 euros, mediante la amortización de acciones propias.

En Requena (Valencia) a 28 de septiembre de 2002.—El Administrador solidario.—43.444.

**FRUTEROS IBICENCOS, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en la sala de juntas de la entidad «Contabilidades Informatizadas San Antonio, Sociedad Limitada», con domicilio en travesía del Mar, número 1, en el municipio de San Antonio, para el próximo 10 de noviembre de 2002, a las diecisiete horas de la tarde, en primera convocatoria, quedando también convocada en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y mismo lugar, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios 1999, 2000 y 2001, resolución sobre la aprobación de resultados y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

San Antonio, 1 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Serra Torres.—43.174.

**GRALFOMBRA, S. L.  
(Sociedad parcialmente escindida)****GRAPAVIMENTS, S. L.  
(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 30 de mayo de 2002 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Gralfombra, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Grapaviments, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 17 de septiembre de 2002.—Arcadio Lasalle Obiols y Anna Maria Llombart Gutiérrez Larraya; los Administradores solidarios de «Gralfombra, Sociedad Limitada», y de «Grapaviments, Sociedad Limitada».—43.304. 1.ª 9-20-2002

**GRALFOMBRA, S. L.  
(Sociedad parcialmente escindida)****GRABCNCATIFES, S. L.  
(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 30 de mayo de 2002, aprobaron todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Gralfombra, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Grabcncatifes, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 17 de septiembre de 2002.—Los Administradores Solidarios de «Gralfombra, Sociedad Limitada» y de «Grabcncatifes, Sociedad Limitada», Arcadi Lasalle Obiols y Anna Maria Llombart Gutiérrez-Larraya.—43.319. 1.ª 9-10-2002

**HORTO-VÉLEZ,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que se celebrará en su domicilio social, sito en kilómetro 186,5 de la carretera nacional 323, de Vélez de Benaudalla (Granada), a las diecinueve horas del día 7 de noviembre de 2002, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2001 y acuerdo sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán consultar, en el domicilio social, los documentos a aprobar en dicha Junta o bien, si lo solicitan, obtenerlos de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta general.

Vélez de Benaudalla (Granada), 27 de septiembre de 2002.—El Administrador general, Jesús Francisco García Puertas.—43.289.

**HOTEL COSTA TROPICAL, S. A.**

La Junta general ordinaria, de fecha 21 de junio de 2002, acordó reducir el capital social de la compañía en la suma de 420.000 euros y, simultáneamente, aumentarlo en 420.000 euros. La reducción de capital tuvo por finalidad la devolución de aportaciones a los socios y se llevó a efecto disminuyendo el valor nominal de todas y cada una de las acciones en 0,50 euros. El aumento de capital se realizó con cargo a reservas voluntarias y mediante la ele-

vación del valor nominal de todas y cada una de las acciones en 0,50 euros.

Almuñécar, 22 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—43.229.

**HOSTESS GROUP, S. A.***Cédula de notificación*

Doña Ángeles Pascual Bote, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 2 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario seguido en este Juzgado bajo el número 430/01 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia: En Arganda del Rey a 13 de junio de 2001.

Vistos por don Juan José Sánchez Sánchez, Magistrado—Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de los de Arganda del Rey y su partido, los presentes autos de juicio ordinario 430/01 instados por doña Adela Biosca Torra, TORRA, representada por la Procuradora señora Crespo Barranco, y asistida por el Letrado señor Matia Martínez, contra «Hostess Group, Sociedad Anónima».

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la representación de doña Adela Biosca Torra, contra «Hostess Group, Sociedad Anónima», debo declarar y declaro disuelta la sociedad «Hostess Group, Sociedad Anónima», remitiéndose oficio para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil»; acordándose en consecuencia, la liquidación de la misma a tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales, la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas complementarias, los que se efectuará en trámite de ejecución de la presente resolución; sin hacer expresa imposición de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a las personas interesadas, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Arganda del Rey, 9 de septiembre de 2002.—La Secretaria.—43.136.

**IDEALISTA, LIBERTAD  
Y CONTROL, S. A.***Convocatoria de junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Idealista, Libertad y Control, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse en Madrid, paseo de la Castellana, 216, planta 17, el próximo día 28 de octubre de 2002, a las 11.00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 29 de octubre de 2002 a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Ampliación de capital social y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Documentación de acuerdos.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corres-

ponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o envío gratuito de los citados documentos.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Encinar Rodríguez.—43.881.

## INDUSTRIAS ROMERO Y AYERBE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), calle Riera Pahissa, número 1, polígono industrial «Sola-Sert», nave 20, el día 29 de octubre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30 de octubre de 2002, a las doce horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Lectura y aprobación del informe elaborado por el Administrador único de la sociedad.

Cuarto.—Aumento de capital.

Quinto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación en el Administrador único para que lleve a efecto el acuerdo de aumento de capital social en todo lo no previsto por la Junta general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Dotación de la reserva legal.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en su caso, el informe de los Auditores de cuentas.

Sant Feliu de Llobregat, 30 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—43.200.

## INMOBILIARIA 818, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 31 de octubre de 2002, a las doce horas, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Aumento del capital social y modificación del artículo estatutario.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, y en su defecto, nombramiento de Interventores para la firma de la misma.

De no concurrir mayoría suficiente para la primera convocatoria se celebrará en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social. A partir de esta convocatoria cualquier accionista puede examinar por sí en el domicilio social, u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 23 de septiembre de 2002.—El Administrador, Jesús María Barandiarán Artieda.—43.148.

## INVERSIONES AGRONER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Los Administradores mancomunados de «Inversiones Agroner, Sociedad Anónima», por medio de la presente convocan Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social rambra General Franco, número 155, de Santa Cruz de Tenerife, el próximo 29 de octubre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 30 de octubre de 2002, a las doce horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión realizada por los Administradores mancomunados de la sociedad durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Propuesta y aprobación por la Junta de acuerdo consistente en el derecho de representación proporcional de la sociedad «Importadora Canaria de Aridos, Sociedad Limitada», en el Consejo de Administración de la empresa «Cementos y Logística Nivaria, Sociedad Anónima».

Quinto.—Propuesta y aprobación, si procede, de acuerdo consistente en la convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad «Cementos y Logística Nivaria, Sociedad Anónima», con el fin de:

I) Aprobar las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001.

II) Así como la designación de la entidad «Importadora Canaria de Aridos, Sociedad Limitada», como nuevo miembro del Consejo de Administración en un órgano compuesto por seis consejeros.

Sexto.—Propuesta y, en su caso, aprobación por la Junta del acuerdo consistente en el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los Administradores mancomunados de la sociedad que procediese, al amparo del artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Cese y nombramiento, en su caso, de nuevos Administradores de la sociedad.

Octavo.—Propuesta de ampliación de capital social, reiterando la petición realizada por los señores Administradores el pasado 12 de abril de 2002 en Junta general extraordinaria.

Noveno.—Delegación de facultades para elevación a público.

Décimo.—Propuesta de disolución de la sociedad «Inversiones Agroner, Sociedad Anónima», y nombramiento de Liquidador/es.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de octubre de 2002.—Los Administradores mancomunados, Andrés Garnallo Borrego y Jaime Cortezo Masieu.—44.021.

## KIMIKAL CANARIAS, S. A.

### Sociedad unipersonal

Se informa que en la Junta general extraordinaria de socios de la expresada sociedad, celebrada el día 27 de septiembre de 2002, se acordó proceder a la disolución sin liquidación de la compañía, mediante la cesión global de su Activo y Pasivo a su único socio, la mercantil «Kimikal, Sociedad Limitada», haciéndose constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de los citados acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de

un mes a contar desde la fecha del último anuncio publicado.

Las Palmas de Gran Canarias, 30 de septiembre de 2002.—El Administrador único, Jean Guitard.—43.145.

## LOCALES, S. A.

### Balance de liquidación

La Junta general universal de accionistas de fecha 30 de septiembre de 2002 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	332.006,99
Total Activo .....	332.006,99
Pasivo:	
Capital .....	60.100,00
Reservas .....	200.136,92
Hacienda pública acreedora I.S. ....	71.760,07
Total Pasivo .....	332.006,99

Castellón, 30 de septiembre de 2002.—El Liquidador.—43.201.

## MALACITANA DE BEBIDAS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

Por decisión del socio único de la sociedad, de 30 de septiembre de 2002, se acuerda la disolución y simultánea cesión global de su Activo y Pasivo a la entidad «Heineken España, Sociedad Anónima», adquiriendo ésta, por sucesión universal, el patrimonio de aquélla, que queda disuelta y extinguida sin liquidación.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. Asimismo, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de esta publicación, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la cesión aprobada.

Sevilla, 1 de octubre de 2002.—El Administrador único, Miguel Ángel Bermudo Valero.—43.449.

## MAPA SPONTEX ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad Absorbente) NUEVA PUERICULTURA IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad Absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades Mapa Spontex España, Sociedad Anónima, y Nueva Puericultura Ibérica, Sociedad Anónima, celebradas el día 29 de junio de 2002, aprobaron, la fusión de dichas entidades, mediante la absorción de Nueva Puericultura Ibérica, Sociedad Anónima, por Mapa Spontex España, Sociedad Anónima, con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, incorporando en bloque a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y del pasivo y subrogándose Mapa Spontex España, Sociedad Anónima, en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la entidad absorbida y disuelta sin liquidación.

La fusión se acordó con íntegro respeto al Proyecto de Fusión, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 14 de junio de 2002, pro-